



CONSTANCIA DEUDA Y MOROSIDAD

La Infrascrita Tesorera Municipal de Caridad, Departamento de Valle por medio de la presente HACE CONSTAR que: mediante decreto Ejecutivo PCM -005-2020 fecha 1ro al 31 de enero 2020 se declaró, **EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIO**, en todo el territorio nacional, La Municipalidad de Caridad Valle, no adquirió deuda ni morosidad de ningún tipo.

Caridad Departamento de valle 05 de febrero 2020


Alba Yadira Avila
Tesorera Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL
TESORERIA
CARIDAD, VALLE